MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

ADENDA Nº 001/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018

"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES"

ID 346741

-Aclaramos que la forma de pago que figura en el sistema (contra-entrega) fue un error, y es como lo establecido en la carta de invitación en el anexo B (a plazos)

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contracción

1. Las condiciones de pago: **En guaraníes. A Plazo. Dentro de los 30 días (de la entrega de la solicitud y factura respectiva).** La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes requeridos a total satisfacción, presentando una solicitud de pago y la factura correspondiente, previa aprobación de la contratante. –

2. Aclaramos la Observación del punto 3 (tres) los ítems, numero de orden, descripción, cantidad, código del catálogo es como sigue:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
2	15101505-001	Gasoil/Diesel (TIPO III)	20.661	Litro	En boca de Expendio de la Estación de Servicios	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Tavapy, Incluyendo sábados, domingos y feriados.
1	15101503-9999	Nafta (95 Octanos)	8.474	Litro	En boca de Expendio de la Estación de Servicios	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Tavapy, Incluyendo sábados, domingos y feriados.

3.-CONFORME A LA OBSERVACIÓN 4. ADJUNTAMOS LA PRO FORMA DEL CONTRATO.

CONTRATO N° XX/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES"

Entre la **Municipalidad de Tavapy,** domiciliada en la **Calle Amanbay y San Antonio ciudad de Tavapy, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, xxxxxx** y el **Secretario General, xxxxxx , a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la xxxxxxxxxx , denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **_____,** con **RUC N° _____,** domiciliada en _____, **República del Paraguay**, representada para este acto por _____, con **Cédula de Identidad Civil Nº _____**, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de combustibles por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Tavapy**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES".----------**

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°346741.----------**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tavapy. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ___/2018 de fecha de ____ de _____de 2018.------
---

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	15101505-001	Gasoil/Diesel (Tipo III)		20.661	Litro		Boca de expendio		
1	15101503-9999	Nafta (89 Octanos)		8.474	Litro		Boca de expendio		
TOTAL GUARANÍES									

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. _____ (GUARANÍES _____) IVA INCLUIDO.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; En boca de expendio de la Estación de Servicios Autorizada.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y con una vigencia de 11 (once) meses.----------
---

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
---

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tavapy, República del Paraguay al día ___ del mes de _____ y año 2018.----------

PATRICIA ESTER MENDEZ PICO
Secretario General

ABG. ANIBAL FIDABEL ROMERO
Intendente Municipal

……..
PROVEEDOR

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC